Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código:CO-P02-
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	07	2023
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 AL 30 de mayo 2023								
TIPO DECONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES								
No. CONTRATO	CD-DP-857-23-34								
NOMBREDEL CONTRATISTA	**MARIA GABRIELA ESCOBAR CASTRO**								
CEDULA DE CIUDADANIA	59663393								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; la promoción, Defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				
FECHADEINICIO	01	06	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31	12	2024		
VALOR TOTALDELCONTRATO	$98.667.000			**FORMADEPAGO**	MES CALENDADO				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No. 61623 del 03/02/23			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	2496023				
Supervisión									
NOMBREDELSUPERVISOR	DR. ARLEY CUERVO								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION								

CUMPLIMIENTODE LASOBLIGACIONESCONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al Sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 259.700
Pago aporte al Sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 332.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.900
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas**,** así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	ESTUVE ATENTA A PRESTAR EL SERVICIO COMO DEFENSOR PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO DEL TULUA, PROGRAMA LEY 906/04.

6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública.	SE RECIBIERON NUEVE (9) USUARIOS POR ACTAS DE REPARTOS DE LOS CUALES DOS FUERON POR SOLICICITUD DEL SERVICIO DE DESPACHOS JUDICIALES Y SIETE POR SUSTITUCION, TODOS SE CARGARON A VISION WEB, SE PRESENTARON NUEVE (9) ACREDITACIONES VIA EMAIL ANTE EL JUZGADO PENALES DEL CIRCUITO, FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y FISCALIAS SECCIONALES, A QUIENES SE LES SOLICITO ESTADO DE LA INVESTIGACION, ESCRITO DE ACUSACION SI LO HUBIERE, EXPEDIENTE DIGITAL Y LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, COMO FECHA DE PROGRAMACION DE AUDIENCIA, PARA EL ESTUDIO Y PLANEACION DE LA DEFENSA TECNICA. IGUALMENTE SE REALIZARON LAS ESTRATEGIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTES. -

Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor. Ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE HA INFORMADO A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES (FISCALIA Y JUZGADOS) DONDE SE HA SOLICITADO EL SERVICIO DE DEFENSOR PUBLICO PARA QUE SE NOTIFIQUEN LAS FECHA DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y ASI CUMPLIR CON LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE ESTE PROGRAMA (LEY 906/04). DEL MES ANTERIOR VIENEN 67 USUARIOS, ENTRARON NUEVE (9), SE FINALIZARON OCHO (8), UNO POR PRECLUSION DE LA ACCION PENAL, UNO POR PREACUERO/SENTENCIA, CUATRO (4) POR TENER ABOGADO DE CONFIANZA Y DOS (2) POR QUE NO SE REALIZO IMPUTACION Y FUE DEVUELTO POR COMPETENCIA, PARA EL PERIODO SIGUIENTE SE TIENE 68 USUARIOS, TODOS ACTIVOS EN LA PLATAFORMA SPOA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. TREINTA (30) SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LA LIBERTAD, SE ENVIARON OCHO(8) COMUNICACIONES A ESTOS INTERNOS COMUNCANDOLES EL ESTADO DEL PROCESO Y FECHA DE AUDIENCIA SI ESTA PROGRAMADA. SE REALIZARONQUINCE (15) VISITAS CARCELARIAS, Y SIETE (7) ENTREVISTAS VIRTUALES, SE REVISARON TODOS LOS CASOS EN LA BASE DE DATOS DE LA FISCALIA GENRAL DE LA NACION BAJO SPOSAS, A FIN DEPURAR Y ESTABLECER CUALES ESTAN ACTIVOS E INACTIVOS. ESTA REVISION SE ESTA HACIENDO MENSUALMENTE A PARTIR DEL MES DE FEBRERO/22(SPOAS).-
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias alas cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	EN LO CORRIDO DEL MES SE PROGRAMARON VEINTE (20) AUDIENCIAS, DE LAS CUALES SE REALIZARON TRECE (13) ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO Y JUEZ MUNICIPAL DE GARANTIAS, NO SE REALIZARON SIETE: UNA POR EL USUARIO DEL SERVICIO, DOS POR FISCALIA POR CRUCE CON OTRA AUDIENCIA Y PERMISO, DOS POR LA JUDICATURA POR CRUCE DE AUDIENCIAS Y FALLA TECNOLOGICAS. PARA EL PERIODO DE EJECUCION ENTRANTE SE TIENE HASTA EL MOMENTO PROGRAMADASTRECE(13) AUDIENCIAS, PARA LO CUAL YA SE PIDIO LOS DOCUMENTOS Y TRASLADO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, A LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO, PARA ESTUDIO Y VALORACION PROBATORIA Y ASI PREPARAR LA DEFENSA TECNICA.
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos ocasos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	SE REALIZARON LAS ESTRATEGIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTES DE LOS CASOS QUE LLEGARON NUEVOS EN EL MES, EN TOTAL NUEVE, SE SOLICITO LA DOCUMENTACION PARA ESTUDIO Y VALORACIÓN DE DOCUMENTAL., SE ASISITIO A UNA REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCION DOMICILIARIA.
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría públicas se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE REALIZARON SE REALIZARON TREINTA(30) GESTIONES DE VISITAS ENTRE PRESENCIALES, VIRTUALES A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN INPEC DE TULUA Y OTROS MUNICIPIOS, SE LIBRARON LAS COMUNICACIONES A LOS INTERNOS EN OTRO CENTROS DE RECLUSION. SE REQUIRIO A LA FISCALIA Y JUZGADOS QUE CONOCEN DE LAS CAUSAS PARA ENVIO DE DOCUMENTOS, LINK, ACTAS Y CONSTANCIAS. DE IGUAL MANERA SE ENVIARON COMUNICACIONES INTERNAS DE GESTION. EL REGISTRO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ESTA ACTUALIZADO A 31 DE JULIO DE 2023 TENIENDO ESTA DEFENSA TREINTA (30) INTERNOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTE INFORME, DE LAS CUALES 10 ESTAN EN DIFERENTES CENTROS DE RECLUSION, LOS DEMAS ESTAN EN ESTACIONES DE POLICIA DE ROLDANILLO, LA PAILA Y TULUA (VALLE).

6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y Presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas, y demás actividades programadas por la DEFENSORIA	-ASISTI A LA BARRA ACADEMICA DEL 23 DE JUNIO(23, TEMA EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA LEGISLACION CLOMBIANA- DICTADO POR EL DR. LUIS HERNANDO SALAMANCA-DEFENSOR PUBLICO DE LA REGIONAL VALLE. -ASISTI A LABARRA ACADEMICA DEL 5 DE JULIO, TEMA DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHOS HUMANOS Y COSA JUZGADA, EXPOSITOR EL DOCTOR LUIS ANDRES CUCARELLA GALIANA-CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA-ESPAÑA. -ASISTI A LA BARRA CADEMICA DEL 6 DE JULIO/23, SOBRE LA UNIDAD PROCESAL, CONEXEXIDAD Y RUPTURA , EXPOSITOR EL DR. BOTERO, DEFENSOR PUBLICO DE LA REGIONAL VALLE.
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fín al programa para el cual fue contratado.	CONSTANTEMENTE ESTOY ACTUALIZÁNDOME EN JURISPRUDENCIA EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN VIRTUD DE LA LEY 906. PARA LO CUAL SE CREO UN GRUPO POR WHATSSAPP DONDE DIARAMENTE SE ACTUALIZA LA JURISPRUDENCIA. ESTE GRUPO HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA SUSTENTAR LAS AUDIENCIAS.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	CADA ASESORÍA QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS SE LES INFORMA Y EXPLICA SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, COMO TAMBIEN SE LES INIDICA DE MANERA CLARA Y PRECISA LA SITUACION QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA LEY, DE IGUAL MANERA CUMPLE CON LA RESPONSABILIDAD DE ALIMENTAR DIARIAMENTE LA INFORMACION DE CADA CASO EN LA PLATAFORMA DE VISION WEB.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	SE SUMINISTRA LA CORRESPONDIENTE ASESORIA EN LO CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DEFENSORIA, EN VISTA QUE LA SUSCRITA TOMA LOS PROCESOS YA EN CURSO, DICHA ASESORIA SE IMPARTE POCO A POCO, A MEDIDA QUE SE TENGA CONTACTO CON EL USUARIO Y SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.-
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	EN EL MOMENTO QUE SEA NECESARIO SE INTERPONDRAN LOS RECURSOS DE LEY Y SE DEJARA CONSTANCIA DE ELLO.

6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	N/A
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y a los usuarios sobre esta situación de acuerdoa a con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
6.2.13. Guardar reserve en los casos de ley	SE GUARDA LA DEBIDA RESERVA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el Acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución de lo objeto y obligaciones pactadas	N/A

Anexos:
(1) Declaración Juramentada
(1) Resumen de Planilla

MARIA GABRIELA ESCOBAR CASTRO

CC. 59663393 FIRMA:



	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Tuluá, 16 julio de 2023

MARIA GABRIELA ESCOBAR CASTRO, C.C. No. 59663393 de Tumaco (N), en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No.CD-DP-857-23-24 de la Regional VALLE DEL CAUCA , de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de julio del año 2023 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	1056230876
Valor Pagado Salud	+259.700
Valor Pagado Pensión	+332.400
Valor Pagado A.R.L.	+ 10.900
= Total Pago de Seguridad Social mensual	603.000
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ X .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☐ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☐ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2022**___. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☐ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☒ x **No** ☐ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2022**___. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☐ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ x **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
DP-857-23-24-22	98.667.000	5.193. 000.oo	1-06-23	31-12-243	Vigencia 2023 - SIIF No 61623 del 03-02-2023

Se anexa planilla de pago seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2023.

MARIA ABRIELA ESCOBAR CASTRO
No. C. C. 59663393

Bogotá, 17 de julio de 2023

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de PAGOSIMPLE.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: MARIA GABRIELA ESCOBAR CASTRO

Documento de Identidad: CC 59663393

Usuario: MARIA ESCOBAR

Teléfono: 5576869

Número de Planilla: 1056230879

Fecha de Recepción: 17 de julio de 2023

Periodo de Cotización: 2023-07

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 25-14 - COLPENSIONES
Número de empleados: 1
Valor: $332.400

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS018 - SOS-EPS
Número de empleados: 1
Valor: $259.700

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-11 - ARL SURA
Número de empleados: 1
Valor: $10.900

Total Pagado: $603.000

Codialmente,

SERVICIO AL CLIENTE
SIMPLE S.A.
¡Más que fácil, SIMPLE! ®
FonoSIMPLE:Teléfonos Bogotá: 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 6669 - Bucaramanga: 643 8000 - Cartagena: 694 5444 - Pereira: 340 2582 -Barranquilla: 361 88 50 - Resto del país: 018000 971 971Chat www.pagosimple.com/portal/chat;de Lunes a Viernes de 7:00 am a 7:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm.O déjenos su mensaje en nuestro formulario de contacto en www.pagosimple.com/portal/contactenos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-07-17, 07:53:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2023
Empresa	MARIA GABRIELA ESCOBAR CASTRO
CEDULA CIUDADANIA	CC 59663393
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1056230879
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	50437223
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 603.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 332.400	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 259.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 10.900	$ 0
		SubTotales:		$ 603.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 603.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!